



DATOS PERSONALES

Con fundamento en los artículos 3 párrafo segundo fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 fracción II de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 100, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTIAP) y los artículos XI y XVII, 138 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, disposiciones relativas al tratamiento de datos de seguridad y resguardo de la información confidencial y/o datos personales en posesión de esta autoridad, la Junta Municipal cuenta con la garantía de confidencialidad por tratarse de información de carácter personal que tiene la calidad de confidencial del Servidor Público, razón por la cual no puede hacerse pública dicha información, salvo se obtiene autorización expresa del Servidor Público o de su representante legal.

¿Otorga su consentimiento para hacer pública su declaración y no hacerle reservas reservando los datos estrictamente confidenciales?

SÍ NO

La versión pública del presente documento atenderá lo establecido en los artículos 123 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

SANTA MARIA DEL RIO SLP A 31 DE Mayo DE 2021.

RAQUEL TORRES HERNANDEZ

NOMBRE Y FIRMA